



# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



En el marco de sus competencias el Concejo Autónomo Municipal de EL Torno en ejerciendo su facultad legislativa, PLANTEA LA LEY.....

## LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA N°549.

“LEY MUNICIPAL: QUE DECLARA BIEN MUNICIPAL DE DOMINIO PÚBLICO EL TERRENO UBICADO EN EL DISTRITO N° 5, LOCALIDAD SAN LUIS, ZONA NOR ESTE, UV: 70, MZA. 9, LOTE N° 2, CON UNA SUPERFICIE TOTAL SEGÚN MENSURA DE 12687.48 M2 A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL EL TORNO.

ARTÍCULO 1.- Declárase como Bien Municipal de Dominio Público, la superficie total de 12687.48-M2 (Doce Mil Seiscientos Ochenta y Siete 48/100 metros cuadrado), correspondiente al terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 5, Localidad San Luis, Zona Nor - Este, U.V. N° 70, Manzano N°9, Lote N° 2, a favor del Gobierno Autónomo Municipal El Torno, de acuerdo a la ubicación, colindancias y coordenadas que se detallan a continuación:

- TERRENO: ÁREA DE EQUIPAMIENTO. -

ZONA	NOR ESTE (Loc. San Luis )
U.V.	70
MANZANO	9
LOTE N°	2
SUPERFICIE SEGÚN MENSURA	12687.48 M2
USO DE SUELO	ÁREA DE EQUIPAMIENTO

- LÍMITES Y COLINDANCIAS:

NORTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 120.25 Mtrs.
SUR	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 119.20 Mtrs.
ESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 107.53 Mtrs.
OESTE	COLINDA CON CALLE S/N Y MIDE 104.47 Mtrs.

- CUADRO DE COORDENADAS SISTEMA WGS-84:

CUADRO DE COORDENADAS				
VÉRTICE	X	Y		
1	449502.869	7993795.856		
2	449571.617	7993874.514		
3	449664.242	7993797.826		
4	449592.726	7993717.528		
DATUM WGS-84				
BALANCE DE SUPERFICIE				
SUPERFICIE TOTAL	12687.48	M2	100	%

ARTÍCULO 2.- La presente Ley Municipal es un instrumento legal suficiente para declarar Bien Municipal de Dominio Público, el terreno ubicado en el Distrito Municipal N° 5, Localidad San Luis, Zona Nor - Este, U.V. N° 70, Manzano N°9, Lote N° 2, del municipio de El Torno, con una superficie total de 12687.48-M2, constituye título suficiente originario para su inscripción como Bien Municipal de Dominio Público, sin requerir información o documentación adicional, por tanto se ordena su inscripción ante Derechos Reales, estando exentos de todo pago por inscripción y registro conforme al artículo 10 de la Ley Municipal N° 279.

ARTÍCULO 3.- I. A partir de la promulgación de la presente Ley Municipal, el

*" Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras "*

Calle 6 de Agosto Frente de la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf. 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno



# Concejo Autónomo Municipal de El Torno



4 Sección Prov. Andrés Ibañez  
El Torno - Santa Cruz - Bolivia



Órgano Ejecutivo Municipal quedará facultado para hacer el respectivo trámite de Regularización del Derecho Propietario y proceder a la inscripción del bien inmueble a nombre del Gobierno Autónomo Municipal El Torno ante la oficina de Derechos Reales.

II.- Las autoridades judiciales y administrativas bajo responsabilidad administrativa, civil y penal están prohibidas de asignar derecho propietario a terceros sobre predios de propiedad municipal, declarados por ley según lo establecido en el artículo 6 de la Ley N° 2372.

ARTÍCULO 4.- La declaratoria de un Bien Municipal de Domino Público e inscripción como tal, no compromete el pago de indemnización alguna por parte del Gobierno Autónomo Municipal, ya que esta área de terreno corresponde a un Área de Equipamiento y está dentro de áreas que están consolidadas con el transcurso del tiempo y pleno uso y disfrute de la institución.

## DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA. - El Órgano Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Ley Municipal.

SEGUNDA. - El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Autónomo Municipal de El Torno a los dieciocho días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro.

REGISTRESE, REMITASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

*Bertha Yucra*

Sra. Bertha Yucra Yucra.  
PDTA. DEL CONCEJO AUTONOMO MUNICIPAL  
DE EL TORNO .



*Constancio Mamani Navia*

Sr. Constancio Mamani Navia.  
CONCEJAL SECRETARIO DEL CONCEJO  
AUTONOMO MUNICIPAL DE EL TORNO.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, a los 29 días del mes de enero del año Dos Mil Veinticuatro.

*Ing. Abelardo Cuellar Cirva*  
ALCALDE  
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE  
EL TORNO



000030

" Cuidando Nuestros Recursos para que Vuelvan en Obras "

Calle 6 de Agosto Frente de la Plaza Principal 25 de Julio El Torno - Telf. 388-8098  
www.eltorno.gob.bo - El Torno - Santa Cruz - Bolivia

Concejo Municipal de El Torno